
	PROCESO GESTION DE DIRECCION		
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS		
CODIGO: GER-P-004	VERSION: 3	FECHA: 28/03/2023	PÁGINA:1 de 7

1. OBJETIVO.

Este procedimiento tiene como finalidad establecer los lineamientos a aplicar cuando la LOTERIA DEL META determine la necesidad de cambios en el Sistema de Gestión de Calidad estos cambios se lleven a cabo de manera planificada y asegurar su integridad.

Para cumplir con este objetivo la LOTERIA DEL META considera:

- a) El propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales;
- b) La integridad del Sistema de Gestión de Calidad;
- c) La disponibilidad de recursos;
- d) La asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades.

La LOTERIA DEL META controla los cambios planificados y examina las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar los efectos adversos, cuando sea necesario.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la planificación de los cambios, mediante las siguientes etapas:

1. Identificación de la necesidad de cambios
2. Definir propósito
3. Analizar cambios
4. Identificar y tratar Riesgos y oportunidades de eliminar o reducir los riesgos
5. Identificar los cambios planificados en la organización, sus procesos o sus actividades
6. Evaluar pertinencia de los cambios
7. Definir recursos necesarios
8. Asignar responsables y autoridades, seguimiento y verificación de la eficacia
9. Mantener información documentada del cambio



3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

- Gerente y/o Representante de la Dirección
- Responsables de procesos Misionales
- Coordinadora de Calidad

4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA APLICABLE:

Gestión del cambio: Es un proceso estructurado para reconocer, evaluar, aprobar y documentar los cambios, con el propósito de identificar y mitigar las consecuencias adversas que puedan resultar de la implementación de tales cambios.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTION DE DIRECCION		
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS		
CODIGO: GER-P-004	VERSION: 3	FECHA: 28/03/2023	PÁGINA:2 de 7

Cambio: Cualquier adición, alteración o modificación a un proceso bien sea física, operativa o administrativa donde se aumente el nivel del riesgo por encima del nivel original establecido, se cambien los parámetros del diseño inicial o se modifiquen los parámetros establecidos.

Administración del cambio: Planeación de cualquier cambio en la empresa o en sus procesos que pueda afectar el Sistema de Gestión de Calidad.

Cambio Permanente: Es un cambio que afecta un documento del Sistema de Gestión de Calidad de manera fija.

Cambio Temporal: Cambio que afecta un documento o proceso en el Sistema de Gestión de Calidad de modo provisional o eventual, de tal forma que después de un tiempo volverá a su estado normal, o bien ya no estará disponible.

5. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política
- Norma NTC IOS 9001:2015
- Ver Normograma

6. CONDICIONES Y CONTROLES OPERACIONALES

La LOTERIA DEL META considera: entendido bajo el contexto de Gestión del Cambio, no consiste en implantar nuevos modelos de gestión, más bien consiste en aprovechar los cambios del entorno para el bien de la organización, por ello, las organizaciones no solo deben ser flexibles, sino que quienes las manejan deben desarrollar una aguda percepción para anticiparse a los cambios y poder estar así siempre a la vanguardia.




La Gestión del Cambio, está bajo la perspectiva de:
 La Planificación del cambio
 El control de sus efectos

La LOTERIA DEL META considera: Los cambios pueden ser en los procesos, actividades, metodologías de trabajo, condición operacional, diseño, planificación, etc., que puedan afectar la seguridad de las personas, el proceso o los bienes físicos.

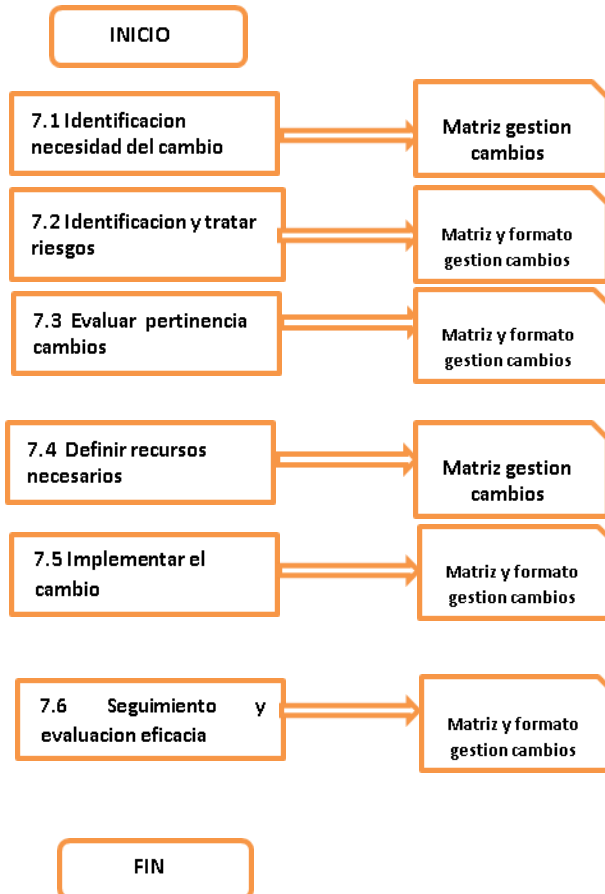
La LOTERIA DEL META considera que: Cambio puede implicar modificaciones temporales o permanentes en el sistema de gestión tales como: Actividades, tareas, equipos, materiales, especificaciones, servicios, programas de control de procesos, etc.

La LOTERIA DEL META en la planificación de los cambios tiene en cuenta los lineamientos dados en el procedimiento Gestión del Cambio y el formato Gestión del Cambio.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTION DE DIRECCION		 
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS		
CODIGO: GER-P-004	VERSION: 3	FECHA: 28/03/2023	PÁGINA:3 de 7




FLUJOGRAMA PLANIFICACION CAMBIOS



7. PROCEDIMIENTO




ACTIVIDAD	RESPONSABLES	EVIDENCIA
7.1. Identificación de la necesidad de cambios		
La LOTERIA DEL META identifica la necesidad, requerimientos, oportunidades de realizar un cambio que se puede presentar en los procesos, actividades, metodologías de trabajo, condición operacional, diseño, planificación, etc., que puedan afectar la seguridad de las personas, el proceso o los bienes físicos. También las revisiones el SGC,	Contratista SGC y Responsables de procesos	Matriz de Gestión de Cambios

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTION DE DIRECCION		 
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS		
CODIGO: GER-P-004	VERSION: 3	FECHA: 28/03/2023	PÁGINA:4 de 7




<p>auditorias, verificaciones, validaciones, revisión de la medición de la satisfacción del cliente y las partes interesadas, el cambio del direccionamiento estratégico (políticas y objetivos), el contexto de la organización, son fuentes de información y/o actividades que logran identificar No conformidades, oportunidades o riesgos, incumplimientos o ineficacias, que indiquen un cambio en un método de trabajo, procedimiento o información documentada.</p>		
<p>Definir propósito Con base en el ítem anterior define el propósito de este (os) cambio (s), para que sirve (n) y cuál es su objetivo.</p>	<p>Contratista SGC y Responsables de procesos</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p>
<p>Analizar cambios Para hacer el análisis del cambio verifica que puede implicar: modificaciones temporales o permanentes en el sistema de gestión tales como: actividades, tareas, equipos, materiales, especificaciones, servicios, programas de control de procesos etc. El Jefe inmediato, responsable del proceso y/o Contratista SGC evalúan la pertinencia teniendo en cuenta la motivación del mismo, como también si los cambios se dan a nivel interno o externo. Asegurar que el impacto que genera se encuentra debidamente evaluado. Hacer la solicitud de los cambios: El Contratista SGC y Responsables de procesos analizan los cambios: Los cambios pueden clasificarse, por ejemplo, en mayores o menores. Los cambios pueden ser sencillos: agregar una ayuda visual, aclarar un párrafo en un procedimiento documentado, etc. Los cambios mayores pueden implicar cambios en el alcance del sistema, la política, los objetivos, nuevos métodos o procedimientos de trabajo, integración con otros sistemas de gestión. Se registra la solicitud del cambio en el Formato solicitud de cambio y se envía a la</p>	<p>Contratista SGC y Responsables de procesos – Todos los funcionarios</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p> <p>Formato Gestión del Cambio</p>

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTION DE DIRECCION		 
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS		
CODIGO: GER-P-004	VERSION: 3	FECHA: 28/03/2023	PÁGINA:5 de 7




<p>Contratista SGC y/o Responsables de procesos, para su revisión y evaluación, para su aprobación o rechazo.</p>		
7. 2 Identificar y tratar Riesgos		
<p>Si es procedente el cambio, el Jefe inmediato del solicitante y el solicitante elaboran el análisis de Riesgos de la modificación con el acompañamiento del responsable de Proceso y el Contratista SGC , procede a realizar dichos cambios soportados en su respectivo formato.</p> <p>Si la modificación es aprobada: Si se aprueba se elabora el plan de acción para la implementación. El responsable de Proceso y/o Coordinadora de Calidad realiza la actualización de la Matriz de Gestión de Cambios o la Matriz de Análisis de Riesgos, según aplique, y si el cambio lo requiere.</p>	<p>Coordinadora de Calidad y Responsables de procesos, Solicitante</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p> <p>Formato Gestión del Cambio</p> <p>Matriz De Análisis De Riesgos</p>
7.3. Evaluar pertinencia de los cambios		
<p>Todas las solicitudes de cambio se evalúan, para esto debe venir diligenciada con la información de los cambios que está registrada en el Formato Gestión del Cambio, con el fin de analizar y evaluar su pertinencia.</p> <p>Una vez identificado y analizado el cambio, se debe determinar si el cambio es favorable para el proceso</p>	<p>Contratista SGC y Responsables de procesos</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p> <p>Formato Gestión del Cambio</p>
7.4. Definir recursos necesarios		
<p>El Contratista SGC y Responsables de procesos definen los recursos necesarios para la implementación del cambio</p>	<p>Contratista SGC y Responsables de procesos</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p>
Asignar responsables y autoridades		
<p>El Contratista SGC y Responsables de procesos definen la autoridad y responsabilidad para la implementación del cambio</p>	<p>Contratista SGC y Responsables de procesos</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p>
7.5. Implementar el cambio		
<p>Una vez se socialice el cambio en el proceso respectivo, se procede a la implementación del cambio, controlando que se afecte la integridad del SGC</p>	<p>Contratista SGC y Responsables de procesos</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p> <p>Formato Gestión del Cambio</p> <p>Matriz De Análisis De Riesgos</p>

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTION DE DIRECCION		 
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS		
CODIGO: GER-P-004	VERSION: 3	FECHA: 28/03/2023	PÁGINA:6 de 7

<p>7.6. Seguimiento y evaluación de la eficacia</p> <p>El Contratista SGC y/o Responsables de procesos, realizan el seguimiento y la evaluación de la eficacia del cambio</p> <p>Como máximo a los 3 meses de implementado el cambio, el Contratista SGC y/o Responsables de procesos, deberá evaluar si el cambio realizado cumplió el objetivo planteado e indicar si se han evidenciado mejoras en algunos de los indicadores de gestión identificados. En el caso de no poder evidenciar la efectividad al tercer mes, se deberán establecer plazos los cuales deberán ser controlados por el revisor de la efectividad.</p>	<p>Contratista SGC y Responsables de procesos</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p> <p>Formato Gestión del Cambio</p>
<p>Mantener información documentada del cambio</p> <p>Se registra toda la información correspondiente a los cambios en los formatos (según aplique):</p> <p>Formato Gestión del Cambio, Matriz de Gestión de Cambios, Matriz de Análisis de Riesgos</p>	<p>Contratista SGC y Responsables de procesos</p>	<p>Matriz de Gestión de Cambios</p> <p>Formato Gestión del Cambio</p> <p>Matriz De Análisis De Riesgos</p>

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO GESTION DE DIRECCION		 
	PROCEDIMIENTO PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS		
CODIGO: GER-P-004	VERSION: 3	FECHA: 28/03/2023	PÁGINA:7 de 7

8. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

8 DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS	
Código	Nombre
FGER008	Matriz De Gestión De Cambios
FGER009	Gestión del cambio
	Matriz De Análisis De Riesgos

ANEXOS

Normograma

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha de aprobación	Código	Versión	Descripción y razón del cambio
04/11/2022	GER-P-004	1	Creación del Documento
06/02/2023	GER-P-004	2	Se incluye Logo Institucional de la Gobernación del Meta
28/03/2023	GER-P-004	2	Se incluye Flujograma

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: EDUARDO TRUJILLO GUTIERREZ Cargo: Contratista del SGC	Nombre: Cargo: Responsable de Proceso	Nombre: LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO Cargo: Gerente

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co